Ayuntam.to del Dia 20 de Julio

En la M. N. M. L. y fidelissima Villa de Yecla, y Sala Capitular della a Veinte Dias del mes de Julio de mil setecientos Veinte y ocho años se juntaron los señores Justicia y Regim.to della, habiendo sido Citados por Gil Lopez ministro Portero, a saver el Señor Lic.do D.n Juan Millan Arias Abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor de esta dha Villa por su Mag.d D.n Fernando Juanez, D.n Fran.co Ortuño Serna, D.n Joseph Serrano de Espejo, D.n Pedro Ortuño Vicente, y D.n Fran.co Ydalgo de Quintana Regidores a tratar y conferir cosas del R.l Servicio y bien de esta Republica, y habiendo tratado, y conferido acordaron lo siguiente

En este Cavildo se hizo saver un auto proveido por dho Señor Alcalde mayor para que por esta Villa se nombren Personas, que juntos con los Cavalleros Comissarios y Repartidores, de los Repartimientos de las R.s Alcavalas, Millones, y acopio de Sal. a fin de que juntos reconozcan los memoriales y quexas, que se an dado por diferentes Vecinos suponiendo agravios en sus partidas y que resultando lo enmienden y en su Vista, se nombraron por tales Revedores a D.n Salvador Ortuño Amaya, y Bar.me Ortuño Vecinos della en cuio estado se finalizo este Cavildo y lo firmaron dho Señor Alcalde mayor y dos Cavalleros Capitulares por todos de que damos fee.

Lic.do D.n Juan Millan Arias

Fran.co Ortuño Serna

Joseph Serrano de Espejo

Ante mi

Miguel de Orueta Martinez

Fran.co Pecho Gonzalez